

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 090 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 13 DE 2020	CUADERNO
2020--00002-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	HECTOR MARINO HURTADO CHIRIMUSCAY	ANGEL GABRIEL HURTADO CHARAMUCAY Y OTROS	AUTO DESIGNA CURADOR AD-HOC. AUTO 325	1
2019-00304-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	DAYCI VIVEROS	HEREDEROS DE PEDRO PRIMITIVO SANDOVAL Y OTROS.	AUTO DESIGNA CURADOR AD.HOC. AUTO 326	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		